COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de octubre de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 457.-

VISTO: La Nota N° 555 de la Dirección del Centro Financiero N° 4, por la cual eleva la Nota N° 249 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de fecha 02 de octubre de 2023, por la que solicita la reevaluación correspondiente a la adjudicación del proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2023 "Adquisición de Alimentos Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual 2023/2024", con ID Nº 431.717, en base a la Audiencia Informativa realizada con la empresa SAMAL S.R.L., con RUC Nº 80044730-1, en referencia a la verificación de la aplicación del Margen de Preferencia en el ÍTEM Nº 49 – Harina de Maíz, adjudicado inicialmente al oferente EL CASTILLO S.A., con RUC Nº 80015104-6.

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 444 de fecha 26 de setiembre de 2023 en el Numeral 1° se autorizó y adjudicó el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2023 "Adquisición de Alimentos Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual 2023/2024", con ID Nº 431.717, a favor de las firmas GRIMEX S.A., EL CASTILLO S.A., SAMAL S.R.L., COMVENCE S.A., MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., TRANS CENTER S.R.L., INDUSTRIA FERIS de Marcio Rubén Feris Aguilera, MENRO S.A., UNPAR S.A., CASA MÓDIGA S.A., MARILIA.S.R.L. y TEIXEIRA S.A.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Retrotraer a la Etapa de Evaluación de Ofertas el ÍTEM Nº 49 – Harina de Maíz, correspondiente al proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2023 "Adquisición de Alimentos Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual 2023/2024", con ID Nº 431.717 y remitir los antecedentes al Comité de Evaluación para los fines pertinentes.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA